



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20250000216, relativo al Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Semestre Académico 2025-II (plazas desiertas).

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 011814-2025-R/UNMSM de fecha 7 de octubre de 2025 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial, correspondiente al Semestre académico 2025-II;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con una (1) plaza en la clasificación y horas de: DC B3, financiada con Recursos Ordinarios;

Que, según requerimiento para cubrir las necesidades de docente para la Escuela Profesional de Lenguas, Traducción e Interpretación, en el dictado de asignatura, remite las especificaciones de la plaza, asignatura y sumillas requerida para el Concurso de Contratación Docente para el Semestre Académico 2025-II;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo reglamento respectivo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Semestre Académico 2025-II (plazas desiertas), que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución Decanal, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. EMÉRITA ESCOBAR ZAPATA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

/mder.

